



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

## CIRCULAR No. 09

**FECHA** : Marzo 17 de 2023  
**PARA** : Clubes Afiliados, Presidentes y Deportistas  
**DE** : Liga de Bolo de Bogotá  
**ASUNTO** : Programación Campeonato Bogotano Sub-21

Estimados Presidentes y Deportistas:

La Liga de Bolo de Bogotá los invita a participar en el Campeonato Bogotano Sub-21.

Por situaciones externas de fuerza mayor relacionadas con la disponibilidad de la Bolera el Salitre, realizaremos el Bogotano en la Bolera Bowlópolis.

Las fechas, horarios y aceitados definidos son los siguientes:

DIA	FECHA	HORA	ACEITADO	Inscripciones hasta	Congresillo Técnico**
Sábado	25/03/23	09:00 am	Ángeles 38	Miércoles 22 de marzo 2023 4.00 pm.	Jueves 23 de marzo a las 5.30 pm
Lunes	27/03/23	06:00 pm	Tokio 42		
Miércoles	29/03/23	06:00 pm	Ángeles 38		
Jueves	30/03/23	06:00 pm	Tokio 42	<b>Se habilitan 16 cupos*</b>	

\*Los primeros dieciséis (16) deportistas que acrediten el pago serán los programados en el Campeonato Bogotano

\*\*El congresillo técnico se realiza en las oficinas de la Liga.

Número de líneas: Veinticuatro (24)  
Valor inscripción por deportista: \$ 350.000



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

## MODALIDADES

Todo evento.

## REGLAMENTACIÓN

1. Pueden participar todos los deportistas afiliados para el presente año a la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, que estén debidamente inscritos en los clubes, estén escalafonados (60 líneas jugadas), estén a PAZ Y SALVO por todo concepto con la Liga, no estén sancionados por ninguna entidad deportiva, no estén incurso en las inhabilidades descritas en el régimen de transferencias y su club tenga el reconocimiento deportivo vigente.
2. Los Clubes formalizarán, en los plazos definidos, la inscripción de sus deportistas, delegado y director técnico o entrenador, diligenciando la PLANILLA INSCRIPCION BOGOTANO, que se encuentra disponible en la siguiente dirección: <http://www.ligadebolodebogota.com>.  
Por cada campeonato bogotano en que se quiera participar se debe diligenciar una línea en el formulario.
3. El delegado y un director técnico o entrenador, deberán portar el uniforme de su respectivo Club y serán los únicos autorizados para ingresar al área de juego durante las rondas.
4. Ningún miembro de la Comisión Técnica podrá ser inscrito como Delegado y/o Entrenador.
5. Los entrenadores y monitores de las Selecciones Bogotá, programas IDRDR, podrán ejercer como entrenadores y/o delegados de los clubes en los bogotanos, pero solo podrán dar instrucciones directas a deportistas del club que representan.
6. Será proclamado como Campeón BOGOTANO SUB-21, en cada rama, los deportistas que, jugadas las 24 líneas, acumulen la mayor cantidad de pines derribados - Campeón Todo Evento.
7. En caso de empate en el Todo Evento, el Campeón se definirá por el mayor puntaje en la última línea; si persiste el empate, se tomará la anterior línea y así sucesivamente, hasta dirimir el empate.

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1

Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.

Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com). . [www.ligabolobogota.com](http://www.ligabolobogota.com)



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

8. En caso de empate en el segundo, tercer o cuarto puesto, el puesto se definirá por el mayor puntaje en la última línea; si persiste el empate se tomará la anterior línea y así sucesivamente, hasta dirimir el empate.

Hacen parte de esta reglamentación:

- a. Acuerdo 19 de febrero de 2020.
- b. Resolución No. 003 de 2019 - Reglamento de Competencias.
- c. Normatividad FEDECOBOL.

Válido para los procesos y conformación Selección Bogotá del año 2023. Válido para movimiento de escalafón 2023.

## **INSCRIPCIONES**

El Club podrá realizar la inscripción hasta la fecha límite establecida, enviando formulario de inscripción a [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com) o radicarlo en la secretaría de la Liga. No se recibirán inscripciones por teléfono.

**La inscripción de un deportista es válida únicamente en el momento de hacer y acreditar el pago respectivo en la Liga.**

**Los primeros dieciséis (16) deportistas que acrediten el pago serán los programados en el Campeonato Bogotano.**

## **PAGOS**

Para facilidad de los deportistas se habilitan las siguientes formas de pago:

- Cancelar el valor del torneo mediante consignación o transferencia electrónica a: Banco Davivienda cuenta Corriente 0088 6999 7695 a nombre de Liga de Bolo de Bogotá, Nit. 860.066.173-1 y enviar soporte vía correo electrónico [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com).
- Cancelar el valor del Bogotano con tarjeta Débito o Crédito en las oficinas de la Liga.

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1

Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.

Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com). . [www.ligabolobogota.com](http://www.ligabolobogota.com)



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

## **AUTORIDADES**

Como Coordinador se designa al Señor Rafael Caballero, quien constituye la máxima autoridad de la competencia y ante quien deben formularse las reclamaciones por las decisiones adoptadas durante el desarrollo del juego.

El Tribunal de Apelaciones o última instancia estará constituido por el Coordinador y la Comisión Técnica de la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, quienes no podrán ejercer como delgados, técnicos o entrenadores durante las liguillas.

## **PREMIACIÓN**

Se premiara solamente el Todo Evento - El CAMPEÓN BOGOTANO por rama recibirá un Trofeo y se premiará segundo y tercer puesto por rama con medallas plateadas y bronceadas.

Para acceder a esta premiación los deportistas deben estar escalafonados (60 líneas jugadas), estén a PAZ Y SALVO por todo concepto con la Liga, no deben estar sancionados por ninguna entidad deportiva, no estar incurso en las inhabilidades descritas en el régimen de transferencias y su club debe tener el reconocimiento deportivo vigente.

## **SELECCIÓN AL CAMPEONATO NACIONAL SUB-21 AÑO 2023**

Las Selección Bogotá – primer equipo categoría Sub-21 estará conformada por:

- Dos primeros puestos del proceso deportivo, por rama. En total, dos (2) mujeres y dos (2) hombres.

Dando cumplimiento a la circular 019 de septiembre 23 de 2022, no se habilitará la opción de completar los procesos deportivos con posterioridad al 30 de marzo.



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

El proceso deportivo está completo si el deportista ha jugado las 4 liguillas, el campeonato bogotano Sub- 21 y está escalafonado (60 líneas jugadas).

Se dará aval para que otros deportistas que hayan completado el proceso deportivo asistan al Campeonato Nacional Sub- 21, siempre y cuando se encuentren federados y su Club tenga reconocimiento deportivo vigente.

Cordialmente,

*Original firmado por:*

**PATRICIA SALGUERO C.**

Directora Ejecutiva